

RESOLUCIÓN No. 135 DE 2023

“Por la cual se realiza un nombramiento en período de prueba y se da por terminado un nombramiento provisional, en el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON.”

El Director General de la entidad descentralizada Código 050 Grado 03, del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON, en uso de sus facultades conferidas en el artículo 7 y el artículo 59 del Acuerdo 80 de 1967 en concordancia con el artículo 3 del Acuerdo 009 de 2022, el artículo 59 del Decreto Ley 1421 de 1993 y el artículo 2.2.5.1.2. Del Decreto 648 de 2017 y,

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Convocatoria 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Convocatoria Distrito Capital 4 -IDIPRON, convocó a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes de la planta de personal pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de las entidades del sector central, descentralizado y entes de control del Distrito Capital.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la CNSC expidió la Resolución 5476 del 10 de noviembre de 2021, por medio de la cual se conformó y adoptó la Lista de Elegibles para proveer una (1) vacante definitiva del empleo denominado Auxiliar de Servicios Generales, Código 470, Grado 05, identificado con el código OPEC 137677, en la modalidad abierto del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON).

Que la CNSC mediante correo electrónico del día 01 de diciembre de 2021 comunicó al IDIPRON el oficio 20212131502791 de la misma anualidad, en el cual se informó sobre las listas que adquirieron firmeza de pleno derecho a partir del 29 de noviembre de 2021.

Que en el artículo primero de la precitada resolución figuran entre otras las siguientes personas:

POSICIÓN	DOCUMENTO	NOMBRE	APELLIDOS	PUNTAJE
1	53930996	LEYDI JOHANA	VARGAS RINCON	76.17
2	52296363	MYRIAM ANYELI	HERNANDEZ CASAS	74.11
3	39758790	GLORIA PATRICIA	FERNANDEZ SALAZAR	73.83
4	21113195	CELENIA	ORTIZ TRIANA	67.83
5	52661117	NELLY YAQUELIN	DELGADO RODRIGUEZ	66.00
6	29542384	ANGELA YENNY	ARTEAGA CASTRO	63.00
7	1026284718	TRIPCY MAYERLI	CUBIDES SERPA	55.24

Que mediante Resolución 557 del 16 de diciembre de 2021, se nombró en periodo de prueba a la señora **LEYDI JOHANA VARGAS RINCON**, identificada con cédula de ciudadanía 53.930.996, en el cargo denominado Auxiliar de Servicios Generales, Código 470, Grado 05, de la planta de empleos del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y Juventud – IDIPRON

Que mediante oficio radicado en la entidad número 2021ER1110 del 25 de abril de 2022, la señora **LEYDI JOHANA VARGAS RINCON**, desistió al nombramiento en periodo de prueba en el empleo denominado Auxiliar de Servicios Generales Código 470 Grado 05.

Que mediante Resolución 263 del 17 de junio de 2022, el Director General del IDIPRON deroga el nombramiento en periodo de prueba realizado mediante Resolución 557 de 2022 a la señora **LEYDI JOHANA VARGAS RINCON**.

Que a través del Módulo de reporte de novedades en el Portal SIMO 4.0 la Comisión Nacional Del Servicio Civil autorizó el uso la lista de elegibles para el(la) elegible **MYRIAM ANYELI HERNANDEZ CASAS**, identificado(a) con cédula de ciudadanía Nro. 52.296.363, en el empleo denominado Auxiliar de Servicios Generales Código 470 Grado 05 identificado con el Código OPEC Nro. 137677.

RESOLUCIÓN No. 1 3 5 DE 2023 HOJA No. 2 de 3

Continuación de la resolución

“Por la cual se realiza un nombramiento en período de prueba y se da por terminado un nombramiento provisional, en el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON.”

Que como consecuencia de la respuesta dada otorgada por la Comisión Nacional del Servicio Civil Distrital, el Idipron procederá a realizar el nombramiento en periodo de prueba a la **MYRIAM ANYELI HERNANDEZ CASAS**, identificado(a) con cédula de ciudadanía Nro. 52.296.363, en el empleo denominado Auxiliar Servicios Generales, código 470 grado 05.

Que el cargo a proveer mediante el concurso abierto denominado Auxiliar de Servicios Generales, Código 470, Grado 05, por la señora **MYRIAM ANYELI HERNANDEZ CASAS**, está ocupado en Provisionalidad por la señora **NELLY YAQUELIN DELGADO RODRIGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía 52.661.117, nombrada mediante la Resolución 101 del 27 de febrero de 2015 del IDIPRON.

Que comoquiera que se debe nombrar a la elegible **MYRIAM ANYELI HERNANDEZ CASAS**, en el empleo denominado Auxiliar de Servicios Generales, Código 470, Grado 05 se debe proceder a dar por terminado el nombramiento en provisionalidad de la señora **NELLY YAQUELIN DELGADO RODRIGUEZ**.

Que conforme al formato de verificación de cumplimiento de requisitos realizado por la Gerencia de Talento Humano, certifica que la señora **MYRIAM ANYELI HERNANDEZ CASAS**, cumple con los requisitos de estudios y experiencia exigidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la entidad para desempeñar el empleo denominado Auxiliar de Servicios Generales, Código 470, Grado 05, de la planta del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud- IDIPRON.

Que se verificaron directamente los antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales de la señora en mención quien no registra sanciones, inhabilidades, asuntos pendientes con autoridad judicial, ni se encuentran reportados como responsable fiscal.

Por lo anterior,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO. – Nombrar en periodo de prueba dentro del Sistema de Carrera Administrativa a la señora **MYRIAM ANYELI HERNANDEZ CASAS**, identificado(a) con cédula de ciudadanía Nro. 52.296.363, en el cargo denominado Auxiliar de Servicios Generales, Código 470, Grado 05, de la planta de empleos del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y Juventud – IDIPRON de conformidad con la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO – Dar por terminado el nombramiento en provisionalidad realizado a la señora **NELLY YAQUELIN DELGADO RODRIGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía 52.661.117 en el empleo denominado Auxiliar de Servicios Generales, código 470 grado 05, de la planta del Idipron, de conformidad con la parte considerativa de la presente Resolución, a partir de la fecha en que tome posesión del cargo la señora **MYRIAM ANYELI HERNANDEZ CASAS**.

ARTÍCULO TERCERO. - El periodo de prueba a que se refiere el artículo primero de este acto administrativo tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.6.25 del Decreto 1083 de 2015, al final del cual les será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser como mínimo satisfactoria la calificación, será inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa, de no ser satisfactoria, su nombramiento será declarado insubsistente por resolución motivada.

RESOLUCIÓN No. 135 DE 2023 HOJA No. 3 de 3

Continuación de la resolución

"Por la cual se realiza un nombramiento en período de prueba y se da por terminado un nombramiento provisional, en el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON."

ARTÍCULO CUARTO. - La señora **MYRIAM ANYELI HERNANDEZ CASAS**, de conformidad con el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 648 de 2017, cuenta con el término de diez (10) días hábiles para manifestar su aceptación o rechazo; de igual manera como lo señala el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto ibídem, aceptado el nombramiento, deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa (90) días hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora.

ARTÍCULO QUINTO. – Comunicar a las señoras **MYRIAM ANYELI HERNANDEZ CASAS**, **NELLY YAQUELIN DELGADO RODRIGUEZ** y la Gerencia de Talento Humano el contenido de la presente Resolución

ARTÍCULO SEXTO. – La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 10 MAR 2023

Carlos Enrique Marin Cala
CARLOS ENRIQUE MARIN CALA
Director General de Entidad Descentralizada
Código 050 grado 03

Proyectó: Javier Bastamente - Contratista GTH
Revisión: Luis Alberto Tibaqira C. – Asesor – GTH
Camilo Andrés Cruz Bravo - Abogado Contratista (CPS 0716-2023)
Aprobó: Luz Ena Pinto Suárez - Gerente Código 039 Grado 01- GTH
Juan Carlos Vargas Barreto – Jefe de la Oficina Jurídica
Alejandra Guzmán Arenas - Secretaria General Código 054 Grado 02
AE.